



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

9890*Aprobación inicial modificación plantilla*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 10 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo que – a reserva de los términos definitivos que resulten de la aprobación del acta correspondiente – a continuación se transcribe:

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla y del anexo de personal, consistente en amortizar una plaza de policía y crear una plaza de inspector de segunda actividad con destino, quedando de la siguiente manera:

Núm. Plazas	Denominación del puesto	Escala y subescala de adscripción	GRUPO	OBSERV.
1	Inspector/a segunda actividad	Administración especial - s. especiales, policía local	A2	vacante
2	Inspector/a	Administración especial - s. especiales, policía local	A2	
80	policía	Administración especial - s. especiales, policía local	C1	32 vacantes

Descripción	Salario base	C. destino	C. específico	Residencia	TOTAL
INSPECTOR/A POLICÍA SEGUNDA ACTIVIDAD	11.915,28	8.675,28	24.430,10	904,92	45.925,58

SEGUNDO. Someterlo a información pública, previo anuncio en el BOIB, por un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno de la Corporación, el cual dispondrá del plazo de un mes para resolver según dispone el artículo 169 del mencionado RDL.

TERCERO. Si no se presentan reclamaciones durante el mencionado plazo de información pública se considerará definitivamente aprobado, y se publicará en el BOIB».

Manacor, 20 de septiembre de 2018

La Alcaldesa
Catalina Riera Mascaró

